



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 24 de marzo de 2008



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	4
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	4
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



PORTAL EUROPEO SOBRE DERECHO COMUNITARIO Y ABOGACIA.

La Delegación en Bruselas del CGAE ha dado comienzo al plan de trabajo para la preparación de un nuevo portal Web con información básica sobre actualidad europea, derecho comunitario y abogacía europea que se unirá a otros portales temáticos ya existentes como abogados.es, justiciagratis.es o redabogacia.org. El portal incluirá secciones de información y noticias, consultas, financiación y proyectos, normativa y jurisprudencia comunitaria, actividades de formación, actos relevantes, etc. Igualmente, el nuevo portal tendrá enlaces con las páginas oficiales más importantes, facilitando el acceso a la gran cantidad de información disponible en Internet. De este modo, el CGAE espera consolidar los esfuerzos emprendidos en 1999 con el nacimiento de este boletín "Europa en Breve" (que también nutrirá de contenidos a la Web) convirtiéndose en un referente online para la información europea en español. Si bien no existe un plazo determinado para su publicación, se espera que el portal se encuentre operativo entorno al tercer trimestre de este año.



Maqueta del futuro portal de la Delegación en Bruselas del CGAE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONFERENCIA SOBRE COOPERACIÓN PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La Presidencia eslovena de la UE organizará los próximos días 26 y 27 de marzo en Viena una conferencia sobre el refuerzo de la cooperación para luchar contra el crimen organizado en la región balcánica occidental. Asimismo, se expondrán las contribuciones a la lucha contra las amenazas regionales europeas. Esta conferencia forma parte del programa "Valoración del crimen organizado en el sureste de Europa" y contará con la asistencia de altos representantes de Interior de los Estados miembros de la UE, así como de las fuerzas de seguridad europeas y nacionales.

SEMINARIO SOBRE DESARROLLOS RECIENTES EN EL DERECHO EUROPEO LABORAL

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza los próximos días 3 y 4 de abril en su sede de Tréveris (Alemania), el seminario anual que estudia los desarrollos legislativos y jurisprudenciales europeos más recientes en Derecho del Trabajo. Este seminario tiene como objetivo principal mantener informados sobre las novedades legislativas laborales a nivel europeo a abogados y juristas especializados en dicho ámbito y contará con intervenciones de expertos y funcionarios especializados.

PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo, a lo largo de 2008, hará entrega por primera vez de su Premio de Periodismo a profesionales de los medios de comunicación cuyo trabajo esté relacionado con la integración europea y haya contribuido a dar a conocer las instituciones y políticas comunitarias. Se entregará un galardón en cada una de las cuatro categorías que conforman el Premio (prensa, televisión, radio e internet) a trabajos que hayan sido publicados o emitidos entre el 1 de mayo de 2007 y el 30 de abril de 2008. El Premio de Periodismo Parlamento Europeo reconocerá cada año el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación cuya labor haya contribuido a mejorar la comunicación entre las instituciones comunitarias y los ciudadanos de la Unión Europea. El proceso de selección de los trabajos candidatos se dividirá en dos etapas. En la primera de ellas, las candidaturas serán evaluadas en el Estado miembro en el que se presenten por un jurado formado por periodistas, que seleccionarán a los finalistas de cada uno de los países que forman parte de la Unión Europea. A continuación, los finalistas serán evaluados por otro jurado, formado por tres eurodiputados y seis periodistas, que se encargará de seleccionar el ganador de cada una de las cuatro categorías.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre la "Small Business Act"	Hasta el 31.03.08
Consulta sobre Protección legal en los servicios de pago electrónicos	Hasta el 04.04.08
Consulta sobre propuesta legislativa de información al paciente	Hasta el 07.04.08
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08
Consulta sobre privacidad y seguridad en identificación por radiofrecuencia	Hasta el 25.04.08
Consulta sobre Tipos Reducidos de IVA	Hasta el 12.05.08
Consulta Libro Verde Eficacia de resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHINA

Tras las gestiones realizadas ante las autoridades chinas en relación con la situación de un conocido defensor de los derechos humanos, D. Hu Jia, la Unión Europea sigue muy preocupada por el hecho de que siga detenido. La UE cree saber que se le acusa de "incitación a la subversión del poder del Estado", por haber escrito artículos y haber concedido entrevistas en las que se mostraba crítico con respecto al Gobierno chino. La UE estima que respetar el derecho a la libertad de expresión y demás derechos humanos, tales como el derecho a no ser objeto de una detención arbitraria, no sólo es esencial para la prosperidad económica y la estabilidad social a largo plazo, sino que se justifica por sí mismo. Habida cuenta del diálogo UE-China sobre los derechos humanos, las orientaciones de la UE sobre los defensores de los derechos humanos y los compromisos contraídos por China, a nivel nacional e internacional, la UE solicita a las autoridades chinas que liberen a D. Hu Jia y a la totalidad de escritores, periodistas y demás personas detenidas por haber expuesto casos de violaciones de los derechos humanos o por haberse manifestado contra tales violaciones, y que se abstengan de realizar nuevas detenciones por estos motivos. La UE desea subrayar que con nuevas liberaciones de este tipo China demostraría su compromiso a favor del Estado de Derecho y de los principios reconocidos a nivel internacional en materia de derechos humanos, recogidos en particular en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS

El Primer Ministro esloveno y Presidente de turno de la UE, Janez Jansa, participará en la sesión plenaria extraordinaria del Parlamento Europeo, que se celebra en Bruselas a partir de mañana, 26 de marzo. El Presidente informará a la Eurocámara sobre los resultados de la cumbre de primavera de los días 13 y 14 de marzo, donde los jefes de Estado y de Gobierno de la UE adoptaron medidas sobre el cambio climático y el abuso energético, lanzaron un nuevo ciclo de la renovada Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo (2008-2010) y comentaron las previsiones de estabilidad de los mercados financieros.

JUSTICIA E INTERIOR

SEGURIDAD VIAL

La Comisión Europea adoptó la pasada semana una propuesta de Directiva dirigida a facilitar la persecución transfronteriza de las infracciones del Código de la Circulación que más ponen en peligro la seguridad. Se trata de aplicar mecanismos técnicos e instrumentos jurídicos que permitan que un conductor europeo sea identificado y, por lo tanto, sancionado por las infracciones cometidas en un Estado miembro distinto a aquél donde haya matriculado su vehículo. Esta medida mejorará considerablemente la seguridad en las carreteras europeas y conllevará un cambio positivo del comportamiento tanto de los conductores en tránsito como de los residentes. Además, pondrá fin a la diferencia de trato que suele existir entre estas dos categorías de usuarios de la carretera.

TRANSPARENCIA: PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS AGRÍCOLAS DE LA UE

En base a las nuevas normas adoptadas la semana pasada por la Comisión Europea, se publicará la lista detallada de todos los beneficiarios de los pagos realizados por la Unión Europea en el sector de la agricultura y del desarrollo rural. Los importes se presentarán desglosados en pagos directos a los agricultores y en otras medidas de ayuda. Para la política de desarrollo rural, que está cofinanciada por la UE y por los gobiernos nacionales, la información se referirá tanto a los fondos europeos como a los fondos nacionales. Esta información estará disponible antes del 30 de abril de cada año para el ejercicio financiero precedente y deberá permanecer en la red durante al menos dos años a partir de la fecha de publicación inicial. Además, la Comisión Europea gestionará su propio sitio web que tendrá enlaces con cada sitio nacional.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

FUSIONES: LA COMISIÓN APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFESA POR DEUTSCHE BAHN

La Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento sobre operaciones de concentración de la UE, la propuesta de adquisición de Transportes Ferroviarios Especiales (Transfesa) de España por Deutsche Bahn (DB) de Alemania. La Comisión ha llegado a la conclusión de que la transacción propuesta no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo. DB es una empresa estatal de ferrocarriles radicada en Alemania que presta servicio de transporte de pasajeros y mercancías por ferrocarril en Alemania, los Países Bajos y Dinamarca, a través de su filial Railion, y en el Reino Unido y Francia a través de su reciente adquisición de EWS. Transfesa presta servicios de expedición de mercancías y logísticos fundamentalmente en el interior de España, pero también con origen y destino en ella. La investigación de la Comisión ha comprobado que el mercado se caracteriza por la existencia de competidores reales y potenciales, por obstáculos a la competencia por carretera y mar y por un número limitado de grandes clientes con unas necesidades muy específicas y unos considerables conocimientos técnicos en el apartado de la logística. Por ello, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la transacción propuesta no plantearía problemas de competencia en el mercado de la logística de vehículos terminados.

DERECHO SOCIAL

ESTUDIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 14/2002 CE EN LA UE

La Comisión Europea ha preparado un estudio sobre la Directiva 14/2002 CE que establece un marco general relativo a la información y la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea. La Directiva consolida el principio de información y consulta de los trabajadores, complementando otras Directivas comunitarias en este ámbito y colmando una serie de lagunas de las legislaciones y las prácticas nacionales. Por tanto, desempeña un papel clave en la promoción del diálogo social y de relaciones de confianza en las empresas y los centros de trabajo. Actualmente el principal desafío es garantizar la transposición y la ejecución plenas y efectivas de la Directiva, lo cual requiere la implicación activa no sólo de la Comisión, sino también de los Estados miembros, ya que su obligación es garantizar la correcta aplicación del Derecho comunitario. La Comisión se propone examinar modalidades de información y de consulta de los trabajadores con más detenimiento, en colaboración con las autoridades nacionales de los Estados miembros en cuestión. En caso necesario, iniciará, caso por caso, procedimientos de infracción en virtud del artículo 226 del Tratado CE. Es alentador que algunos Estados miembros hayan introducido proyectos legislativos para remediar las deficiencias identificadas en relación con la transposición de la Directiva. Además, la Comisión pretende adoptar nuevas medidas destinadas a facilitar la ejecución efectiva de la Directiva. Actualmente no está previsto que se propongan modificaciones de la Directiva.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

IMPLANTACIÓN DE LA BANDA ANCHA EN LA UE

Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Suecia son líderes mundiales por lo que respecta a la implantación de la banda ancha, con tasas de penetración superiores al 30% a finales de 2007, de acuerdo con el 13º Informe sobre el Mercado Único de las Telecomunicaciones publicado por la Comisión Europea. Los citados Estados miembros de la UE, junto con el Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y Francia, contaban, en julio de 2007, con tasas de penetración de la banda ancha superiores a la de los Estados Unidos (22,1 %). En 2007 se registró en la UE un aumento de 19 millones de líneas de banda ancha, lo que equivale a más de 50.000 hogares por día. Con todo, son abundantes los beneficios que aún pueden reportar a los consumidores la consolidación de un mercado único, la intensificación de la competencia y la reducción de las obligaciones reglamentarias para los agentes del mercado.

LICITACIONES Y OFERTAS

ASESOR JURÍDICO “EUROJUS” EN LA REPÚBLICA CHECA

La Comisión Europea, mediante su Representación Permanente en la República Checa, ha presentado una licitación con el objetivo de retomar el servicio de asesoría legal conocido como “Eurojus”. Se trata de un servicio público que cubre la ley de la Unión Europea y que pretende animar a los ciudadanos europeos a que se involucren más en la Unión Europea. La Comisión Europea busca un abogado especializado en legislación europea que sea capaz de proporcionar a los ciudadanos información acerca de los derechos y obligaciones que contempla la ley europea en general, así como orientación cuando afronten problemas relacionados con las leyes de la Unión Europea y su aplicación en la ley nacional. El contratante pondrá en marcha una consulta legal abierta al público en las instalaciones de la Representación en la República Checa, y preparará además respuestas por escrito. Para estos servicios se necesitarán, en total, 48 días anuales dispersos a lo largo del año. La referencia es 2008/S 58-077563 y el plazo de presentación de candidaturas finaliza el 06.05.2008.

ESTUDIO RELACIONADO CON LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y ÉTNICA EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO

La Agencia Europea de Derechos Fundamentales convoca una licitación para elaborar un estudio sobre la discriminación por motivos raciales y étnicos en el ámbito del empleo. El estudio deberá incluir un análisis comparativo sobre la situación relacionada con la exclusión, la discriminación y la anti-discriminación hacia los emigrantes y las minorías en los mercados laborales de los 27 Estados miembros desde 2003 a 2007. El análisis se basará en los datos e informaciones anteriores relevantes que proporcionará la agencia. Asimismo, deberá contar con un resumen del análisis comparativo y con un informe sobre la gestión de la diversidad que trate, en particular, las tendencias en el período cubierto, la identificación de patrones relacionados con el número o los tipos de políticas de gestión de la diversidad en los Estados miembros, y la indicación de los sectores particulares de trabajo o los tipos de compañías en los que es más probable que se note la gestión de la diversidad. El análisis debería proporcionar un panorama de las principales tendencias y desarrollos en el uso del método de prueba de discriminación en la Unión Europea en el período cubierto, a todos los niveles, tanto primario como secundario. También debería indicar si existen evidencias de que el resultado de la prueba de discriminación ha obtenido resultados tangibles, si ha tenido una afectación instrumental en la introducción o el uso de legislación anti-discriminación, y si ha contribuido a obtener casos de jurisprudencia exitosos contra la discriminación. La referencia es 2008/S 58-077538 y el plazo de presentación de solicitudes acaba el 13.05.2008.

ESTUDIO DE VIABILIDAD SOBRE LA LÍNEA 116 PARA LAS VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE SERES HUMANOS

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea propone una licitación cuyo objetivo global sea un estudio de viabilidad que marque las líneas directas (números de teléfono predeterminados) existentes en todos los Estados miembros de la Unión Europea que tratan en parte o de manera exclusiva con víctimas del tráfico de seres humanos, así como los servicios de asistencia relacionados con dichas líneas directas. Asimismo el estudio deberá analizar la viabilidad de la línea directa europea 116 y el servicio de asistencia para las víctimas del tráfico de seres humanos. La referencia es 2008/S 58-077562 y el plazo de presentación de convocatorias acaba el 08.05.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Estudio adopciones internacionales en la UE (Ref. 2008/S 20-024926)	Hasta el 31.03.08
Programa "Justicia Penal" 2008	Hasta el 08.04.08
Licitación. Estudio libertad residencia y circulación en la UE (Ref. 2008/S 33-044560)	Hasta el 09.04.08
Licitación. Marco legal Grupos Bancarios transfronterizos (Ref. 2008/S 38-051608)	Hasta el 07.04.08
Licitación. Gestión de Acceso e Identidad (Ref. 2008/S 38-051596)	Hasta el 14.04.08
Licitación. Red de asociaciones europeas de víctimas del terrorismo (Ref. 2008/S 48-065625)	Hasta el 21.04.08
Programa "Investing People" (Ref. EuropeAid/126779/C/ACT/MULTI)	Hasta el 07.05.08
Licitación. Combatir actividades crimen organizado (Ref. 2008/S 49-066886)	Hasta el 15.05.08
Programa Preparación, prevención, gestión de las consecuencias del terrorismo	Hasta el 15.05.08
Programa "Safer Internet Plus"	Hasta el 28.05.08
Premio Balanza de Cristal en el ámbito de la Justicia Civil.	Hasta el 01.06.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**DERECHOS DE RETRANSMISIONES TELEVISIVAS**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-125/06, resolviendo el recurso de casación interpuesto por la Sociedad Infront c. Comisión Europea por el recurso de anulación presentado por ésta última ante el Tribunal de Primera Instancia respecto del artículo 230.4 CE y de la Directiva 89/552/CEE sobre Radiodifusión televisiva. Infront se dedica a la adquisición, gestión y comercialización de derechos de retransmisión televisiva de acontecimientos deportivos. Habitualmente adquiere tales derechos del organizador del acontecimiento deportivo considerado y los revende a los organismos de radiodifusión televisiva. Su sociedad matriz firmó el 10 de septiembre de 1996 un contrato con la FIFA sobre la venta de los derechos exclusivos de retransmisión televisiva de los partidos de la fase final del Campeonato del Mundo de la FIFA de 2002 y 2006, y obtuvo los derechos exclusivos de retransmisión televisiva de dichos acontecimientos en los Estados del continente europeo. Mediante dos escritos de septiembre de 1998 y de mayo de 2000, Reino Unido notificó a la Comisión un conjunto de medidas nacionales sobre la cobertura televisiva de acontecimientos de interés nacional en el Reino Unido que incluyen los artículos 98 y 101 de la parte IV de la Ley de radio y televisión de 1996 y la lista de acontecimientos de gran importancia para la sociedad designados por el Reino Unido que incluía la citada competición. En el procedimiento de verificación de las medidas por parte de la Comisión, ésta recibió 2 escritos de Infront en los que dicha alegaba que la lista de acontecimientos designados no podía aprobarse, por ser incompatible tanto con el artículo 3 bis de la Directiva 89/552 y con otras disposiciones del Derecho comunitario. La CE respondió a Infront que el procedimiento había finalizado y que la lista de acontecimientos designados se había considerado compatible con la mencionada Directiva. En consecuencia, Infront interpuso ante el Tribunal de Primera Instancia un recurso el que solicitaba la anulación del acto. La Comisión formuló una excepción de inadmisibilidad, alegando que el acto adoptado con arreglo al artículo 3 bis. 2 de la Directiva 89/552 no era un acto impugnabile y que dicho acto no afectaba ni directa ni individualmente a Infront. En la sentencia recurrida, el Tribunal de Primera Instancia rechazó la excepción de inadmisibilidad y declaró admisible el recurso. Finalmente, el TJCE en su sentencia recién publicada da la razón a la Sociedad Infront, ya que considera que se veía afectada por las medidas adoptadas por el Reino Unido, desestimando por tanto el recurso de casación interpuesto por la Comisión Europea.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**PRIVATIZACIÓN DE PROPIEDAD Y NUEVA RECLAMACIÓN ESTATAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Dacia SPL c. Moldavia (n.º de demanda 3052/04). La demandante es la empresa "Dacia", con sede social en Chisinau, capital de Moldavia. En 1997, tras el Acta de Privatización de Empresas y Bienes estatales, el hotel "Dacia", hasta ese momento propiedad del Estado, fue subastado y adquirido por la compañía Selikat Mix, que posteriormente pasaría a denominarse "Dacia". En enero de 2003, la Oficina del Fiscal General de ese país inició un proceso judicial a favor del Estado y en contra de la empresa adjudicataria del hotel y de la propia resolución del Departamento de Privatización de Bienes del Estado, quien propuso la oferta, para anular la decisión de privatización, y por tanto, de ejecución del contrato. En junio del mismo año, el Tribunal Económico de Moldavia aceptó la proposición de la Fiscalía General y anuló la privatización, alegando ser contraria a la ley y al Derecho vigente, y exigiendo al Ministerio de Finanzas que devolviera el precio pagado a "Dacia". La compañía decidió acudir al TEDH entonces, alegando violación del artículo 6.1 (derecho a proceso judicial justo) y del artículo 1 del Protocolo 1 (protección de la propiedad). Tras revisar el caso, el TEDH ha sentenciado que Moldavia ha interferido en la esfera privada de la empresa demandante, "Dacia", ya que le hizo perder el hotel y varias propiedades, recibiendo en compensación únicamente el precio tasado de venta inicial, produciéndose violación del artículo 6.1 del CEDH. Asimismo, estima que no se han respetado los principios de igualdad y certitud legal, por lo que también existe violación del artículo 1 del Protocolo 1 del CEDH.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas)

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es
